

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja hoy agosto 04 de 2022, informando a la Señora Juez que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto adiado julio 06 de 2022.

Sírvase proveer.



Gloria Patricia Escobar Ramírez
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 956
RADICADO: 2021-00004-00
PROCESO: Proceso Verbal de Pertenencia por prescripción
Extraordinaria Adquisitiva de Dominio
DEMANDANTE: Mario Marín Gómez
DEMANDADA: Luz Elena Marín Gómez y Personas
Indeterminadas

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que, en el término de cinco (05) días, informe al despacho si CISA ya le dio respuesta al derecho de petición elevado por aquél y, en caso positivo, allegue la misma.

NOTIFÍQUESE
MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 121 del 05 de agosto de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bf2913348095d9dacc229f74b4d2fadc75a63412801151bbb9806974bf29c9**

Documento generado en 04/08/2022 08:51:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>